

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

CERTIFICACIÓN de 2 de julio de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 917/2005-K.

Don Manuel Gómez Pardo Secretario Judicial de Justicia de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 917/2005-K, seguido a instancia de Carmen Carrasco Mallén y otros contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre Orden de 3 de marzo de 2004 que convoca concurso de méritos para proveer farmacias.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala –Sección Primera, núm. 3606/2012–, con fecha 10.12.2012, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

« F A L L A M O S

Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo formulado por la representación procesal de doña Carmen Carrasco Mallén, don Enrique Barrera García, don Martín Hermoso León, don Andrés Joaquín Gutiérrez Calderón, doña Ana Isabel Torres Rincón, doña Celia Lendinez Calero, doña Raquel Hidalgo Cuadrado, doña Paloma Gómez Carranza, don Íñigo Asenjo Jiménez, doña Natalia Rocío Ruiz Pareja, don Francisco Javier Merello Varela, don Francisco Manuel Sánchez-Pazos García y doña Gloria López Gálvez del Postigo, contra la Orden de 3.3.04 que procede a la convocatoria de concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en Andalucía; y consecuentemente, se revoca el acto administrativo impugnado por no ser ajustado a derecho.

Sin especial pronunciamiento sobre condena en costas.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, 2 de julio de 2013.- El Secretario.